



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°103/2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **III. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá, celebrada el 27 de febrero de 2024**, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción de la consejera regional Sra. Claudia Hernández Pérez, en orden a:

1. Oficiar a la Ilustre Municipalidad de Iquique, al amparo de la Ley Transparencia, a fin de reiterar lo solicitado en el oficio Ord. N°1460 de 20.11.2023 del Jefe División Presupuesto e Inversión Regional (S), conforme a que se haga cargo de la deuda de agua potable, que dejó la empresa constructora que realizó trabajos en las dependencias de la Junta de Vecinos Héroes de la Concepción, deuda que ya asciende casi a los 4 millones de pesos. Además, representar la molestia por la no asistencia de funcionarios de esa Municipalidad a la invitación a reunión de trabajo.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Rosita Torres Chávez; Claudia Hernández Pérez; Daniela Solari Vega; Rosita Torres Chávez; Camila Navarro Pino; Sres. Iván Pérez Valencia; Sergio Asserella Alvarado Eduardo Mamani Mamani; Luis Carvajal Véliz; Luis Milla Ramírez; Carlos Mancilla Riveros; Freddy Araneda Barahona; Abraham Díaz Mamani, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia que los consejeros regionales Sra. Solange Jiménez Dinamarca, Sr. Germán Quiroz Cancino, no se encuentran en la sala al momento del llamado a vivía voz.

Conforme. - Iquique, 28 de febrero de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO